



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-102
(Abril 22 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 21 de abril de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín-Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
71757540	MUÑOZ HENAO SERGIO ANDRES	736,46
32935724	PERIÑAN GONZALEZ ARLY	724,23
70076332	MONSALVE ALVAREZ MANUEL ANTONIO	713,60
42780080	RESTREPO GOMEZ LILIANA MARIA	711,52
3380275	ROJAS YEPEZ EDUAR ALEYZER	669,75
43675578	BEDOYA BEDOYA GLORIA ISABEL	638,52
42691843	GOEZ RODRIGUEZ ANGELA MARIA	630,10
43119304	MEJIA CLAUDIA YANETH	611,83

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-103
(Abril 22 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 21 de abril de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Séptimo Laboral de Medellín -Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
71757540	MUÑOZ HENAO SERGIO ANDRES	736,46
32935724	PERIÑAN GONZALEZ ARLY	724,23
43521403	AGUDELO RESTREPO LAUDITH ELENA	721,49
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	718,19
70076332	MONSALVE ALVAREZ MANUEL ANTONIO	713,6
42780080	RESTREPO GOMEZ LILIANA MARIA	711,52
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	711,22
3380275	ROJAS YEPEZ EDUAR ALEYZER	669,75
43675578	BEDOYA BEDOYA GLORIA ISABEL	638,52
42691843	GOEZ RODRIGUEZ ANGELA MARIA	630,1
1036599214	DIAZ MARIN ERICA VANESSA	629,16
43119304	MEJIA CLAUDIA YANETH	611,83

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-104
(Abril 22 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 21 de abril de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis-Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
43521403	AGUDELO RESTREPO LAUDITH ELENA	721,49
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	718,19
1036599214	DIAZ MARIN ERICA VANESSA	629,16

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria